



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E-144 REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA

FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DE PUEBLA”

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	24/09/2019	3.3 Explicación de los criterios para distinguir quienes reciben el apoyo
REV:02 2019	24/09/2019	3.2 Explicación de la metodología para definir la población
REV:03,10 2019	24/09/2019	3.1 Corrección del problema central
REV:04,05,06, 11 2019	24/09/2019	2.5 ,2.4, 2.3.A, 1.7 Reestructuración del árbol de objetivos y la MIR
REV:07 2019	24/09/2019	2.2 Se agregó evidencia empírica
REV:08 2019	24/09/2019	2.1.b Justificación
REV:09 2019	24/09/2019	2.1.B Se describen objetivos del programa
REV:12 2019	24/09/2019	1.5,1.6 Justificación
REV:13,14 2019	24/09/2019	1.4 Se modificó árbol de objetivos
REV:14-25 2019	24/09/2019	Sección MIR, se modifica
REV:12 2019	24/09/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	6
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	14
4. Análisis de similitudes o complementariedades	15
4.1 Complementariedad y coincidencias	15
5. Presupuesto.....	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	16
5.2 Fuentes de financiamiento	16
6. Información Adicional.....	17
6.1 Información adicional relevante.....	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17

Bibliografía 18

Anexos..... 19

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo al Artículo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado “Comisión Estatal de Vivienda de Puebla”, el “Fideicomiso” tiene por objeto administrar la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda cuya titularidad haya sido ejercida por la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, a fin de que concluya las gestiones iniciadas por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, para que regularice y transmita a los beneficiarios de dichos programas la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiere sido concluida. Asimismo, podrá realizar acciones para el otorgamiento, recuperación, regularización, cobro de créditos, y en su caso, escrituración respectiva a los beneficiarios de los programas sociales de vivienda.

En atención a los beneficiarios de los 18 programas sociales de vivienda en el Estado de Puebla, nace el Programa “Regularización de la Vivienda”, el cual sirve para otorgar atención inmediata a las necesidades de población vulnerable, la cual lleva años sin poder escriturar sus viviendas por no concluirse las gestiones correspondientes ante los organismos antecesores; lo que genera afectación a sus derechos y limita el ejercicio de los mismos; así como a personas que derivado a desastres naturales, perdieron el patrimonio único que tenían, por lo que es necesario garantizar su atención y apoyo.

El fin de este Programa Presupuestario sirve para proveer certeza jurídica a más de 6,000 beneficiarios de los distintos programas de Vivienda, entre los que se encuentran afectados por desastres naturales y que las condiciones sociales y económicas de la población del Estado requiere su inmediata atención y para esta Comisión dar cumplimiento a su objeto.

1.2 Definición del problema.

Los beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla no concluyeron con sus trámites de escrituración o liberación de hipoteca debido a externalidades (no liquidar la deuda adquirida con el fideicomiso), así como factores internos de la institución (falta de reconocimiento de la personalidad jurídica para firma de escrituras, procedimiento en trámite ante el Registro Público de la Propiedad.)

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El PP atiende el problema que le dio origen, toda vez que los ciudadanos acuden a la ventanilla única de atención con la finalidad de regularizar mediante peticiones, presentación de documentos y pago de obligaciones para obtener liberación de hipoteca o en su caso llevar a cabo el trámite de escrituración.

La población objetivo del Programa Presupuestario son los beneficiarios de los más de 18 programas de vivienda que en su momento fueron ejecutados por organismos antecesores que ascienden a más de 6,900 y que derivado de su desaparición, quedaron inconclusos, provocando la falta de certeza jurídica.

El programa presupuestario tiene como objetivo ser el medio para realizar las gestiones pertinentes para la escrituración de predios a favor de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla y por consiguiente escriturar y/o liberar hipotecas a cada uno de los beneficiarios que poseen una vivienda que fue adquirida por medio de alguno de los organismos antecesores a la Comisión.

La población a la que está dirigido este programa es a todos aquellos beneficiarios que adquirieron una vivienda y que tienen el proceso de escrituración inconcluso o que presentan adeudos para finiquitar las obligaciones contraídas.

1.4 Estado actual del problema.

Debido a la falta de recursos y gestiones para la transmisión de los predios hacia la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla no se ha podido escriturar y/o liberar hipotecas a los beneficiarios de los diferentes programas sociales, esto conlleva a que un porcentaje de la población que adquirió una vivienda a través de los distintos programas de vivienda que se gestionaron en los organismos anteriores a la Comisión, no tienen certeza legal sobre su propiedad.

1.5 Evolución del problema.

Los procesos de escrituración y liberación de hipotecas de los programas sociales de vivienda se encuentran inconclusos, esto debido a que la gestión correspondiente para realizar los trámites para que esta Comisión tenga a su nombre los predios en los cuales se encuentran las viviendas de beneficiarios, ha sido lenta y de poca efectividad, ya que

no ha permitido que se logre la escrituración de los más de 85 predios que se tienen contabilizados y en los cuales hay viviendas que no están escrituradas.

Asimismo, este programa ha tenido avances en temas de gestión ante organismos, autoridades y beneficiarios, ya que ha permitido iniciar los trámites correspondientes a la escrituración de predios, lo cual nos permitirá iniciar los trámites de escrituración y/o liberación de hipotecas de las viviendas de cada uno de los beneficiarios.

Los beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla no concluyeron con sus trámites de escrituración o liberación de hipoteca debido a externalidades (no liquidar la deuda adquirida con el fideicomiso), así como factores internos de la institución (falta de reconocimiento de la personalidad jurídica para firma de escrituras, procedimiento en trámite ante el Registro Público de la Propiedad.)

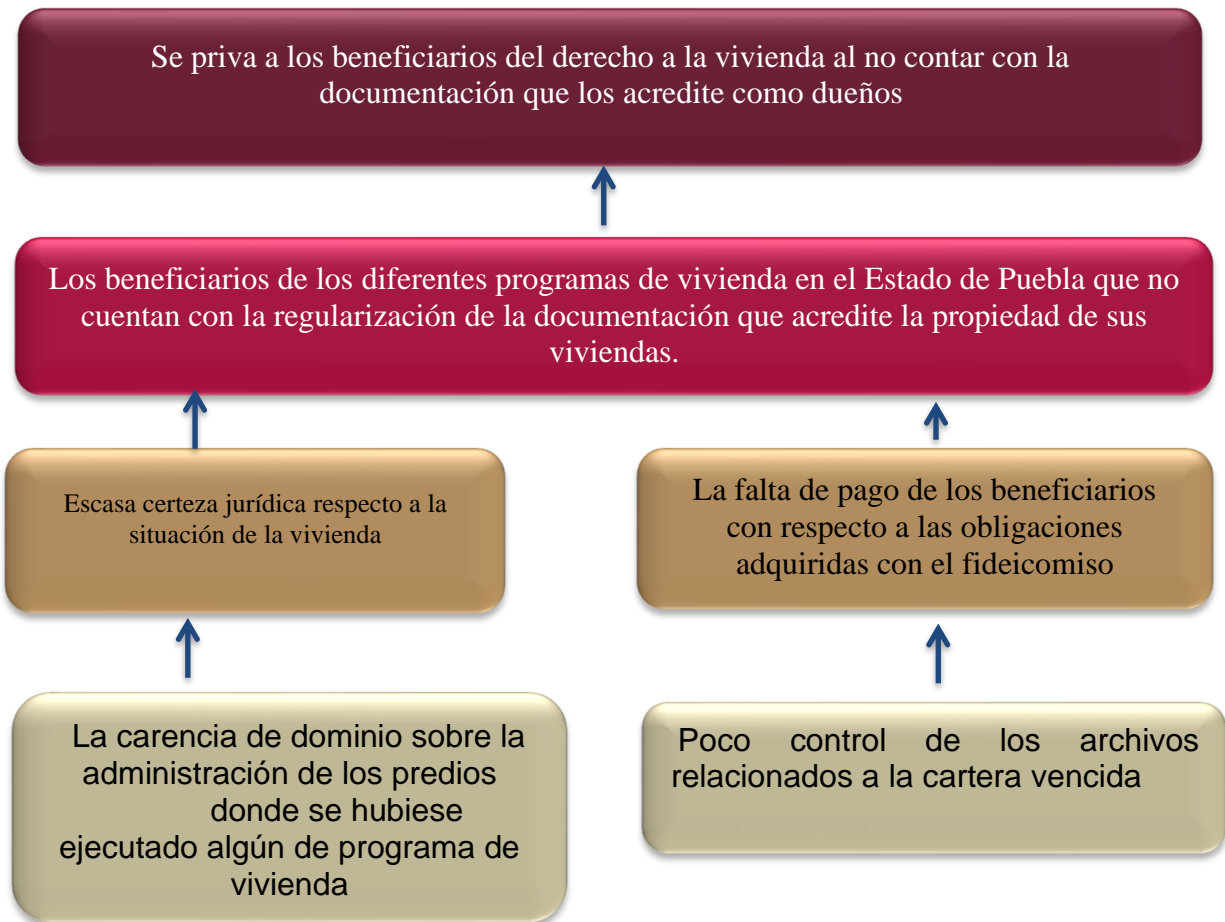
1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

<< Agregar texto >>

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E144	Beneficiarios de los distintos programas de Vivienda de los organismos antecesores	Concluir procesos de liberación de hipotecas de beneficiarios de programas sociales de vivienda que ejecutaron organismos anteriores a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.	A través de la atención a los beneficiarios y mediante la ayuda para la regularización de sus pagos.	Liberación de hipotecas de los diferentes beneficiarios de los más de 18 programas de vivienda

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

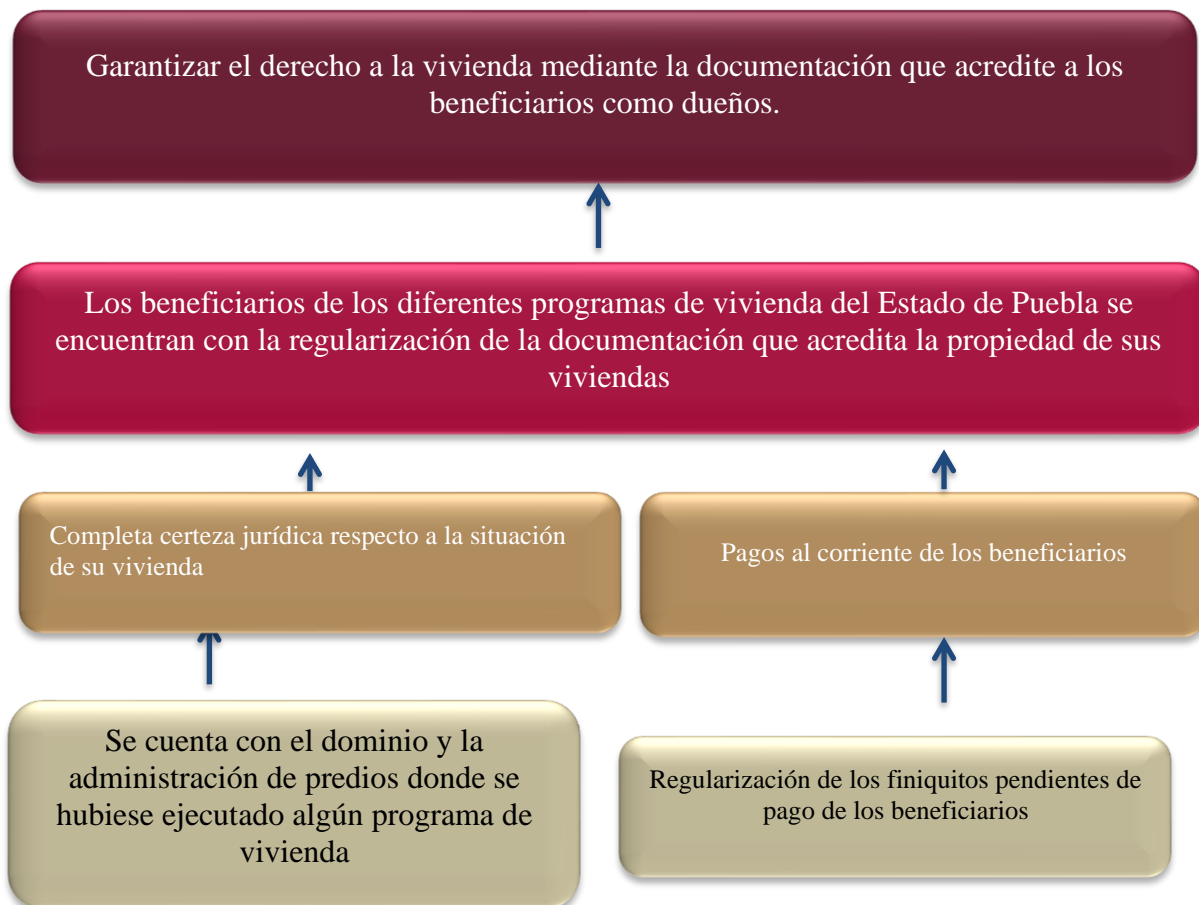
Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo

Eje 3. Bienestar Social, Equidad e Inclusión.

Objetivo general: Dotar a las y los poblados de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Estrategia general: Incrementar la infraestructura social y cobertura universal de servicios básicos.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas del fideicomiso.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Se priva a los beneficiarios del derecho a la vivienda al no contar con la documentación que los acredite como dueños.	Garantizar el derecho a la vivienda mediante la documentación que acredite a los beneficiarios como dueños	Contribuir a regularizar y dar certeza jurídica sobre las propiedades de los beneficiarios de programas sociales de vivienda en el estado de Puebla, mediante la escrituración y liberaciones de hipoteca.
Problema Central	Solución	Propósito
Los beneficiarios de los diferentes programas de Vivienda en el Estado de Puebla que no cuentan con la regularización de la documentación que acredite la propiedad de sus viviendas	Los beneficiarios de los diferentes programas de vivienda del Estado de Puebla se encuentran con la regularización de la documentación	Los beneficiarios de los programas sociales cuentan con la regularización de su vivienda.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes

<p>1. No existe certeza jurídica respecto a la situación de la vivienda</p> <p>2. No se cuenta con el dominio y la administración de predios donde se ejecutaron programas de vivienda.</p>	<p>1. Existe certeza jurídica respecto a la situación de la vivienda</p> <p>2. Se cuenta con el dominio y la administración de predios donde se hubiese ejecutado algún programa de vivienda</p>	<p>1. Certeza Jurídica sobre la propiedad de la vivienda.</p> <p>2. Dominio y administración sobre los predios donde se ejecutaron programas de vivienda.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
Proceso inconcluso de escrituración de los beneficiarios por parte del Instituto Poblano de Vivienda, la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y el Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla.	Proceso concluido de escrituración de los beneficiarios por parte del Instituto Poblano de Vivienda, la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y el Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla.	1.1 Realizar las gestiones correspondientes a los trámites de escrituración de las viviendas de los beneficiarios.
Proceso inconcluso de liberación de hipotecas de los beneficiarios por parte del Instituto Poblano de Vivienda, la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y el Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla.	Proceso concluido de liberación de hipotecas de los beneficiarios por parte del Instituto Poblano de Vivienda, la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y el Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla.	1.1 Realizar la liberación de hipoteca de los beneficiarios que cumplan con los requisitos correspondientes del programa al cual están inscritos.
No se realizó el traslado de dominio de organismos anteriores a la CEVP.	Realizar el traslado de dominio de Organismos anteriores a la CEVP.	2.1 Realizar la integración de expedientes de los predios para el traslado de dominio de organismos anteriores a la CEVP.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde a la población beneficiada con alguno de los programas de vivienda y que aún no se encuentran regularizadas.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Dado que se cuenta con información de referencia, esta misma se toma como nuestra la población potencial, ya que representan el problema central.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta el promedio de beneficiarios atendidos por otros Programas antecedentes al de REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA en ejercicios pasados, se realizó una estimación de las personas a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo del programa es la que se considera atender de acuerdo al recurso financiero existente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla.	5212	2019	ANUAL	Archivo histórico de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
Población Potencial	Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla.	5212	2019	ANUAL	Archivo histórico de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
Población Atendida	Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla, que cuentan con expedientes completos, son el mínimo a atender por el programa durante el ejercicio.	450	2019	ANUAL	Archivo histórico de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.

Población Objetivo	Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla que no se encuentran regularizadas y escrituradas.	5212	2019	ANUAL	Archivo histórico de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
--------------------	---	------	------	-------	---

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP's.

Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Población Potencial: 5,212 Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla que no se encuentran regularizadas y escrituradas.

Magnitud (Población objetivo): 450 Beneficiarios de los diferentes programas de vivienda en el Estado de Puebla que cuentan con expedientes completos.

Descripción del resultado esperado: Regularizar la situación legal de los beneficiarios de los diferentes programas de vivienda.

La **determinación de metas** se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por otros programas y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: La Comisión Estatal de Vivienda de Puebla conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada semestre.

En el sistema se incorporará: número de referencia, número de municipio, número de contrato, apellido paterno, apellido materno, nombre (s), localidad, reserva, manzana, lote, nombre de la calle, fecha de entrega del crédito, inicio de pagos, pago, monto contratado,

enganche; por otra parte se cuenta con otra base de datos donde se filtran los datos por número de contrato y se agrega el pago correspondiente; a su vez estos datos nos ayudan a generar un estado de cuenta del beneficiario donde se muestra la relación de pagos y el monto que adeuda.

La operación del padrón es responsabilidad de la dirección general apoyado de la subdirección administrativa de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla y se realiza en bases de datos que permite la depuración y actualización del listado de beneficiarios. De esta manera, cada registro es filtrado y verificado para evitar duplicidades.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El PP E144 Regularización de la Vivienda no cuenta con similitudes o complementos de otros programas existentes.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$2,660,663.00
2000 Materiales y Suministros	\$425,628.00
3000 Servicios Generales	\$21,664,520.00
5000 Inversión Pública	\$0
Total	\$24,750,811.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$

Recursos Estatales	\$20,000,000.00
Total	\$20,000,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto >>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E144 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA
Programa Presupuestario: 1 REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: SUBDIRECCION OPERATIVA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto>>

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Anexos

<< Agregar texto>>